

244

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

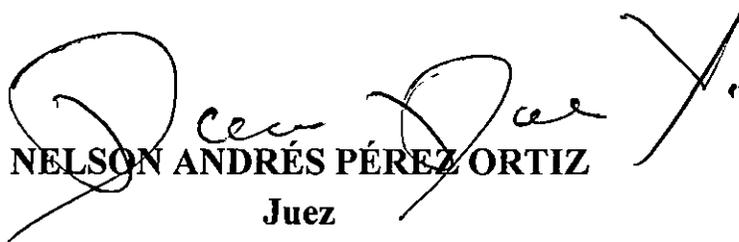
Bogotá, D. C 24 SEP 2020

Proceso N° 2020-121-00

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto calendarado el 10 de julio de 2020, en el sentido que el nombre completo de uno de los demandados es, Rafael Antonio Salas Martínez.

En consecuencia, se aclara que los nombres de los demandados son: Rafael Antonio Salas Martínez y Juana María Helena Claudia Consuelo González González.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.
<u>Notificación por estado</u>
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. <u>0462</u> 25 SEP 2020
Fijado hoy _____
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario